



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 49251

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-37-L121 "Contratar Servicio de Reparación", Camión Municipal.
Laja, Junio 15 de 2021

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública ID 3734-37-L121 de fecha 11/06/2021
- 2.- D.A. N° 4064 de fecha 08/06/2021, que autoriza Revocar LP 3734-35-L121 y aprueba Bases Administrativas, anexos para realizar nuevo llamado a Licitación Pública
- 3.- Informe del Director D.O.M. y del Encargado de Adquisiciones de fecha 8/06/2021, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.- Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 7/06/2021
- 5.- Licitación Pública ID 3734-35-L121 de fecha 02/06/2021
- 6.- D.A. N° 3903 de fecha 01/06/2021, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 7.- Orden de Pedido N° 114 de fecha 13/04/2021, de la Dirección de Obras
- 8.- D.A. N° 6645 de fecha 03/12/2020, que aprueba Presupuesto Municipal 2021
- 9.- D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 10.- D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 11.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 12.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ESTABLEZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-37-L121, correspondiente al llamado "Contratar Servicio de Reparación", Camión Municipal, a los siguientes funcionarios:

- Claudio Araneda Pérez
- Sergio Godoy Guíñez
- Samuel Parada Arroyo

La vigencia de la Comisión Evaluadora será del 16 al 22 de Junio de 2021.

2.- PUBLIQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ALEXI PEREZ CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



APC/AR/S/PA
DISTRIBUCION:
- DOM, D.A.F., SSM, Unidad de Adquisiciones, Lobby